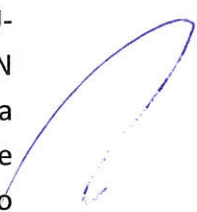


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPN-SCC-AMBU-007/2025 para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL" PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, encontrándonos establecidos específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, ubicada en el interior del módulo de las oficinas operativas y administrativas de dicho parque con domicilio oficial en la avenida Beethoven, número 5800, de la colonia la Estancia en la municipalidad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:15 horas, del día 07 de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), ante los participantes y testigos que al calce firman, se procede a realizar la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPN-SCC-AMBU-007/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PREOTECCIÓN PERSONAL" para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, tal y como se desprende de las bases de la referida licitación y en base a lo dispuesto el párrafo tercero del artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la presencia del el Lic. José Ramón Melgoza García, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, asistido por el C. Víctor Rafael Carreón Martínez, en representación del Área Solicitante ante la licitación que nos ocupa en este momento.



En este mismo instante se hace mención que se revisó la cuenta de correo electrónico indicada en las bases de la licitación referida con dirección: adquisiciones@bosquesurbanos.mx, donde no se encontró correo electrónico alguno con posiciones que se pretendan aclarar por parte de ningún licitante, a su vez se checa la lista de asistencia al presente acto en la cual no se aprecia ningún licitante interesado en participar por lo que se anexa para que sea parte integral del presente acto.

No habiendo asistencia de licitantes a la presente junta aclaratoria, se levanta la presente constancia por medio de la cual se procede a desahogar la Junta de Aclaraciones de la licitación antedicha, en términos del artículo 62 párrafo 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como el párrafo 4 del punto 3 de las bases que dan origen a la licitación aludida, y en este instante se modifica la fecha para la entrega de muestras indicada en las mencionadas bases de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPN-SCC-AMBU-007/2025 para la "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL" para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara", para que sea el día 09 de julio del presente 2025 a las 11:00, en lugar de ser el día 08 de julio, lo que deberá ser en este mismo sitio, para recibir las muestras de los uniformes consistentes en prendas y calzado requeridas en las bases.

Publíquese la presente acta de aclaraciones de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité No. LPN-SCC-AMBU-007/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL" para el Organismo Público Descentralizado Denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara en la página de internet para que surta sus efectos de notificación de las licitantes.

Por no haber más asuntos que tratar en la presente, se da por terminada la junta aclaratoria correspondiente siendo las 12:50 horas del día 07 de julio del año 2025 en presencia de los firmantes:


Víctor Rafael Carreón Martínez
Por el área solicitante


Lic. José Ramón Melgoza García
Por la Unidad Centralizada de Compras

LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ No. LPN-SCC-AMBU-007/2025 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL” PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA”.

Zapopan, Jalisco a 07 de julio del año 2025.

No.	Nombre completo	Entidad o Empresa Proveniente	Firma
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			